

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

**2019/2528** *Aprobación definitiva modificación Bases de ejecución del Presupuesto 2019.*

#### **Anuncio**

Don Gonzalo M. Rus Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lupión (Jaén).

#### **Hace saber:**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el Art. 177.2 de la misma ley, y Art. 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 30-04-2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019, mediante la introducción de una nueva Disposición Adicional, según el siguiente tenor literal:

#### *Disposiciones Adicionales*

*Cuarta.*- En los expedientes de contratos menores, definidos en razón de su cuantía de conformidad con lo dispuesto por el art. 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando su cuantía sea superior a 1.000,00 €, habrá de quedar acreditada en el referido expediente la solicitud de 3 presupuestos u ofertas económicas, de conformidad con las características técnicas del contrato a suscribir, salvo que no proceda o sea imposible, debiendo quedar suficientemente justificadas las causas. (Instrucción 1/2019 de 28 de febrero, BOE 57 de 7-03-2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación)

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contenciosos-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lupión, a 03 de junio de 2019.- El Alcalde-Presidente, GONZALO M. RUS PÉREZ.